



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 " CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA.
4 CUANTIA : S/. 300000,00 .- En
5 la ciudad de Guayaquil, Re-
6 pública del Ecuador, a los
7 un/
8 treinta y/ día del mes de
9 Agosto de mil novecientos setenta y siete, ante mi -
10 Abogado VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente en e-
11 jercicio del cargo por licencia de la titular Doctora
12 NORMA PLAZA DE GARCIA, compareció el señor Arquitecto
13 LUIS GRUNAUER REPETTO, de estado civil casado, de
14 profesión Arquitecto, a nombre y en representación de
15 la compañía " CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA. " en su ca-
16 lidad de Gerente, según lo acredita con la copia del
17 nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que
18 se copiará más adelante ; el compareciente de naciona-
19 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y re-
20 sidencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
21 civil necesaria para celebrar todo acto o contrato a
22 quien de conocerlo personalmente doy fé, bien instruido
23 en el objeto y resultados de esta escritura de Aumen-
24 to de Capital, y Reforma de Estatutos, a la que pro-
25 cede como queda indicado, con amplia y entera libertad
26 para su otorgamiento me presentó la minuta y más do-
27 cumentos que son del tenor siguiente : S E Ñ O R N O -
T A R I O : Sírvase autorizar en el Registro de Escri-
turas Públicas a su cargo, la siguiente que se otor-

1 ga al tenor de las cláusulas que a continuación se
2 indican : P R I M E R A : OTORGANTE .- Comparece al otor-
3 gamiento de ésta Escritura y hace las declaraciones
4 que ella encierra el señor Arquitecto Luis Grunauer
5 Repetto, a nombre y como Gerente de " CONSTRUCTORA
6 ALPHA C. LTDA. ", conforme lo acredita con la nota
7 de su nombramiento inscrito que en una foja útil a-
8 compña para que sea agregado como documento habili-
9 tante .- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- A) Mediante Es-
10 critura Pública otorgada en ésta ciudad de Guayaquil
11 el día doce de Abril de mil novecientos setenta y
12 tres, ante el Notario Público de éste Cantón Doctor
13 Gustavo Falconí Ledesma, se constituyó la compañía -
14 CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA. con un capital de Cincuen-
15 ta mil Sucres, la misma que se encuentra inscrita -
16 con fecha nueve de Mayo del mismo año; y, B) La
17 Junta General Extraordinaria de Socios de la compa-
18 ñía CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA. en su sesión cele-
19 brada el día veintidos de Agosto de mil novecien-
20 tos setenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar
21 su capital de Cincuenta Mil Sucres, a Cien Mil Sucres,
22 así como la Reforma del artículo Quinto de los -
23 Estatutos, referente al Capital social, conforme cons-
24 ta del Acta de dicha sesión que aparece asenta-
25 da en el respectivo Libro de Actas que se acompaña
26 para que se inserte el texto del Acta mencionada -
27 en la matriz de ésta Escritura. En la misma Junta se
28 resolvió autorizar al compareciente para que en su ca-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 lidad de Gerente de la compañía otorgue ésta Escri-
 2 tura y realice todas las diligencias, declaraciones
 3 y más trámites necesarios para la legalización del -
 4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se a-
 5 cordaron .- T E R C E R A ; DECLARACIONES .- El comparecien-
 6 te señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto, a nombre
 7 y como representante legal de la compañía CONSTRUCTORA
 8 ALPHA C. LTDA. " en su calidad de Gerente de la -
 9 misma, debidamente autorizado por la Junta General -
 10 Extraordinaria de Socios celebrada el día veintidos
 11 de Agosto de mil novecientos setenta y siete /a Es-
 12 critura Pública los referidos aumentos de capital y
 13 reforma de Estatutos en los términos del Acta de
 14 la antedicha sesión de Junta General Extraordinaria -
 15 celebrada el día veintidos de Agosto de mil novecien-
 16 tos setenta y siete, cuyo texto formará, por tanto,
 17 parte integrante de ésta Escritura Pública .- Agregue
 18 usted Señor Notario, todo lo de estilo para cumplir
 19 con las formalidades que exige la Ley para la perfec-
 20 ta validéz y firmeza de la presente Escritura .- -
 21 (firmado) DOCTOR .- JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE .- ABOGADO .-
 22 Registro número : cero setecientos treinta y cuatro .-
 23 (Hasta aquí la minuta) .- N O M B R A M I E N T O : CONS-
 24 TRUCTORA ALPHA C. LTDA .- Guayaquil, Mayo veintitres -
 25 de mil novecientos setenta y tres .- Señor Arquitec-
 26 to Don LUIS GRUNAUER REPETTO .- Ciudad .- De mis con-
 27 sideraciones : Por medio de la presente, tengo el a-
 grado de poner en su conocimiento que la Junta Ge-

1 neral de Socios de la compañía CONSTRUCTORA ALPHA

2 C. LTDA. ", en sesión celebrada el día de ayer, tu-

3 vo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE

4 de la compañía, de conformidad con los Estatutos -

5 Sociales.- Le expreso mi felicitación por la designa-

6 ción recaída en su persona, y me suscribo de usted,

7 Muy Atentamente, (firmado) firma ilegible.- Arquitecto

8 Carlos Chaw Chig.- PRESIDENTE.- ACEPTO EL NOMBRAMIENT

9 TO QUE ANTECEDE.- (firmado) Arquitecto Luis Grunauer

10 Repetto.- Certifico que el presente nombramiento que-

11 dó inscrito de fojas siete mil cuatrocientos ochenta

12 y siete a siete mil cuatrocientos ochenta y ocho

13 número un mil trescientos cincuenta y nueve del -

14 Registro Mercantil, anotado bajo el número siete

15 mil trescientos ochenta del Repertorio.- Guayaquil,

16 Mayo treinta y uno de mil novecientos setenta y

17 tres.- Lo certifico.- Lo certifico.- (firmado) -

18 Doctor José Santiago Castillo Barredo.- Registrador -

19 de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- Hay un se-

20 llo.- A C T A: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-

21 RIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " CONSTRUCTORA ALPHA

22 C. LTDA. " CELEBRADO EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL

23 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a los -

24 veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos

25 setenta y siete, a las tres de la tarde, en el lo-

26 cal social, ubicado en el bloque tres, oficina tres-

27 cientos tres y trescientos cuatro del centro comer-

28 cial de la Ciudadela Bolívariana, se reunieron todos



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 los socios de la compañía CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA.
2 señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto, propietario de
3 veinticinco participaciones de Un Mil Suces cada una;
4 y señor Arquitecto Carlos Chaw Ching, propietario de
5 veinticinco participaciones de Un Mil Suces cada una;
6 ambos de nacionalidad ecuatoriana, quiénes representan
7 la totalidad del capital pagado, encontrándose unáni-
8 memente de acuerdo en constituirse en Junta General
9 de Socios de CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA. para tra-
10 tar y resolver sobre el aumento de capital y la
11 reforma de los Estatutos. Actúa como Presidente el se-
12 ñor Arquitecto Carlos Chaw Ching, y como Secretario,
13 el Gerente señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto.
14 El Presidente declara legalmente instalada la Junta
15 General y se pasa a conocer el primer punto re-
16 lacionado con la necesidad de aumentar el capital so-
17 cial. El Gerente expresa que, en su opinión, es ne-
18 cesario resolver el aumento de capital de la compañía
19 al tenor de las disposiciones legales vigentes en el
20 país, por lo que, luego de varias deliberaciones la
21 Junta acuerda por unanimidad aumentar el capital de la
22 compañía a Cien Mil Suces, esto es, aprobar un aumen-
23 to de Cincuenta Mil Suces, mediante la emisión de
24 cincuenta nuevas participaciones de Un mil suces
25 cada una, que los socios suscriben de inmediato, en
26 proporción a las participaciones que actualmente tienen,
27 en la siguiente forma: el señor Arquitecto Carlos
Chaw Ching ha suscrito veinticinco nuevas participa-

1 ciones y el señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto ha
2 suscrito veinticinco nuevas participaciones. A continua-
3 ción la Junta pasa a conocer sobre el pago de -
4 las nuevas participaciones correspondientes al aumento
5 acordado, resolviéndose por unanimidad que tal pago se
6 realice mediante el aporte en numerario de la suma
7 de Veinticinco Mil Suces por parte de cada uno -
8 de los socios, que deberán entregar a la compañía -
9 en la mayor brevedad posible. Una vez resueltos por
10 unanimidad la suscripción del aumento y su forma -
11 de pago, el Presidente manifiesta que debe reformarse
12 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, a fin
13 de que guarde armonía con el aumento acordado, lo
14 que es aprobado por unanimidad; y, por consiguiente
15 la Junta resuelve por unanimidad que en el futuro -
16 dicho artículo dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital
17 de la compañía es de Cien Mil Suces, dividido en
18 Cien participaciones de Un Mil Suces cada una, nume-
19 radas del cero uno al cien inclusive. Dichas par-
20 ticipaciones constarán en los Certificados de aporta-
21 ción que se emitirán firmados por el Presidente y -
22 el Gerente. Cada participación de Un mil Suces da
23 derecho a un voto en las resoluciones de la Junta
24 General". Habiendo quedado resueltos por unanimidad
25 lo tratado sobre el aumento de capital y sobre la
26 reforma de los Estatutos, la Junta resuelve autorizar
27 al Gerente, señor Arquitecto Luis Grunauer Repetto -
28 para que proceda a otorgar la escritura pública de -



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales
 2 haciendo las declaraciones pertinentes y para que, -
 3 realice todas las diligencias y demás trámites poste-
 4 riores para la perfecta validéz de lo resuelto. Fi-
 5 nalmente la junta resuelve por unanimidad que los -
 6 certificados de aportación ya expedidos por el capital
 7 anterior sean dados de baja o anulados tan pronto es-
 8 té perfeccionado el aumento de capital, para que lue-
 9 go se entregue a cada socio un nuevo certificado en
 10 el que se econtengan todas sus participaciones, tanto
 11 las originales como las nuevas correspondientes al -
 12 aumento acordado. No habiendo otros asuntos que tra-
 13 tar, la Presidencia concede un reseso para que se
 14 proceda a la redacción de la presente Acta, trans-
 15 currido el cual se dá lectura a la misma, sien-
 16 do aprobada por unanimidad firmando para constancia -
 17 todos los socios presentes .- (firmado) firma ilegible
 18 del PRESIDENTES.- (firmado) firma ilegible .- GEREN-
 19 TE - SECRETARIO .- Es fiel copia tomado del libro de
 20 me Actas el cual/ fue presentado y luego devuelto a los
 21 interesados .- El compareciente me presentó sus respec-
 22 tivos documentos de identificación Personal .- Leída que
 23 le fué la presente escritura de principio a fin y
 24 en alta voz por mí el notario Suplente al comparecien-
 25 te, éste la aprobó en todas y cada una de sus par-
 26 tes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto
 27 y conmigo el Notario Suplente de todo lo cual doy -
 fé .- ENMENDADOS, BUSTAMANTE .- REPETTO .- aumentar.- actual-

1 mente .- unánimemente .- Grunauer (3 veces) .- A continuación .-

2 VALEN .- TESTADO : lo certifico .- No Vale .- ENTRELINEAS ;

3 un .- me .- VALEN .- ENMENDADO: LTDA.- Valen.- ENTRELINEAS

4 eleva .- Vale

5
6 *[Handwritten signature]*

8 C.C. 09-03146884 R.O.C. 0990068909001

9 C.T. 1979/18

10 *[Handwritten signature]*

12 C.C. 09-00114489

13 C.T. 197915

14 *[Handwritten signature]*
15 *[Handwritten signature]*

17 Se otorgó ante el Notario Suplente, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, en -

18 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en cuatro fo-

19 jas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Septie-

20 bre de mil novecientos setenta y siete.-ENMENDADO: Septiembre.-VALE,-



21 *[Handwritten signature]*
22 *[Handwritten signature]*
23 *[Handwritten signature]*
24 *[Handwritten signature]*

25 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

26
27
28

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día Miércoles dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho (Año 95 N° 33.964) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CONSTRUCTORA ALPHA C. LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Agosto 4 de - 1.978.-

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

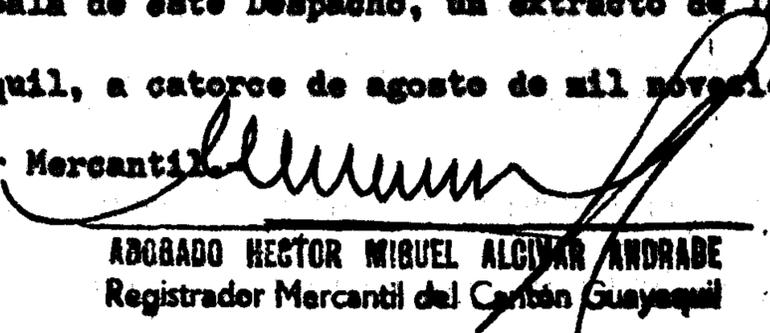
CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número ^{/4816/} RL-dictada el veinte y seis de julio de mil novecientos setenta y ocho por el Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, he inscrito esta escritura pública de fojas - 8.151 a 8.160, número 569 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota da bajo el número 16.798 del Repertorio.- Guayaquil, a catorce de agosto de - mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- Entrelineado: 4816.-
Vale.-

ABOGADO HECTOR MIBUEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

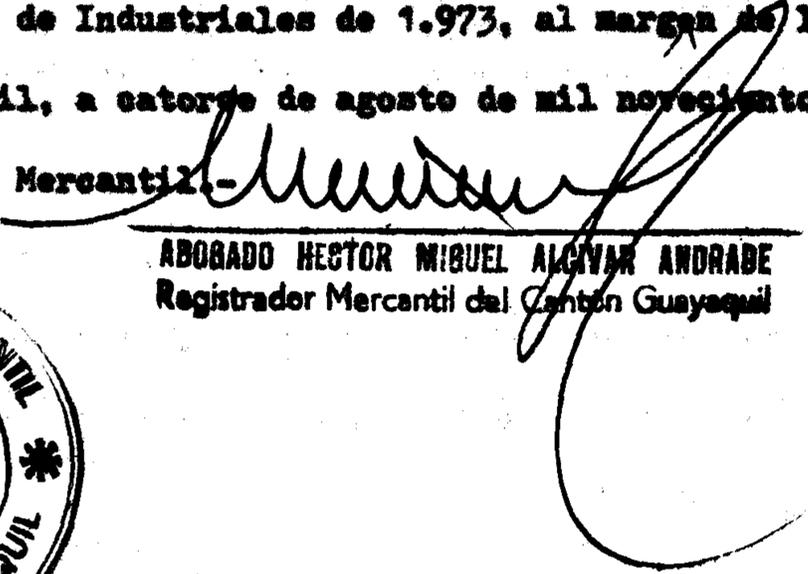
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escri tura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el vein te y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente - de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a catorce de agosto - de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIBUEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 768, se ha fijado y se mantendrá fije durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 1.626 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

